



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION
Nit. 890.701.790-8

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN No. 003

(24 de Noviembre de 2014)

Por medio de la cual se acepta la actualización del inventario de activos y de su valoración de propiedad de la **Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación**, no afectos a la prestación del servicio de energía, contenidos en la Resolución Número 002 del 08 de Marzo de 2006 y actualizado mediante Resolución Número 001 del 05 de Abril de 2013

El Liquidador de la **Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.** en Liquidación, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994, la Ley 510 de 1999, el Decreto 663 de 1993 y el Decreto 2555 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la **Electrificadora del Tolima S.A.** Empresa de Servicios Públicos en Liquidación, domiciliada en la ciudad de Ibagué, prestaba los servicios públicos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica fundamentalmente en el Departamento del Tolima.

SEGUNDO: Que mediante la Resolución Número 03848 del 12 de Agosto de 2003, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la liquidación de la **Electrificadora del Tolima SA ESP.**

TERCERO: Que el día 08 de Marzo de 2006, se expidió la Resolución Número 002 por medio de la cual se aceptó el avalúo técnico de los activos de la **Electrificadora del Tolima S.A. ESP** en Liquidación, no afectos a la generación, distribución transmisión y comercialización de energía, encontrándose ejecutoriada, como quiera que fueron resueltos los recursos interpuestos contra ella.

CUARTO: Que por existir circunstancias que inciden notoriamente en los avalúos inicialmente determinados, se ha procedido a actualizar el Inventario de Activos y su Valoración aprobados mediante Resolución Número 002 de 08 de Marzo de 2006 y actualizados en su oportunidad, mediante Resolución Número 001 del 05 de Abril de 2013, correspondiente a los bienes inmuebles.

QUINTO: Que, en virtud de lo señalado en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y, particularmente en los Artículos 9.1.3.3.1 y 9.1.3.3.4 del Decreto 2555 de 2010, el Liquidador ha efectuado la actualización del inventario de activos y su valoración a que se refiere el considerando número Cuarto de la presente Resolución, detallados en el anexo Número 1, el cual hace parte integrante del presente acto administrativo.



ELECTROLIMA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
EN LIQUIDACION

Aut. 890.701.790-8

SEXTO: Que los montos de los avalúos y bienes valorados corresponden al precio mínimo de referencia para la negociación de los activos de Electrolima S.A. Empresa de Servicios Públicos en Liquidación.

En mérito de lo expuesto en los anteriores considerandos, el liquidador de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LIQUIDACIÓN,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la actualización del inventario de activos y su valoración de propiedad de la Electrificadora del Tolima S.A. Empresa de Servicios Públicos en Liquidación, descritos en el numeral quinto, cuyo valor total asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$548'549.691.06 M/Cte.)**, los cuales forman parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la notificación de la presente Resolución mediante la fijación de un edicto de acuerdo con el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación, ubicadas en la Calle 45 A No.3 - 48 Barrio Piedrapintada Parte Alta de la ciudad de Ibagué. En este mismo lugar está disponible la totalidad del texto de la presente Resolución y de sus anexos para consulta de los interesados.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de un aviso en un diario de amplia circulación informando la expedición del presente acto administrativo, su fijación por edicto y la fecha en que será desfijado, el término para presentar los recursos de reposición y el lugar en el cual podrá consultarse el texto completo de la resolución y el inventario valorado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación del Edicto mediante el cual se hace su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

OSCAR LOZANO SÁNCHEZ
Liquidador y Representante Legal

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P - EN LIQUIDACION
BIENES INMUEBLES

(Expresado en pesos)

(Expresado en pesos)								
	NIT	BIENES INMUEBLES - NO AFECTOS					AREA	AVALÚO
1	Sede administrativa de Electrolima en Lérída	Avenida 2 Sur Carrera 2B esquina Barrio Tejares de Holanda	Escritura Pública No.2.216 del 30 de Diciembre de 1989 de la Notaría Única de Armero-Guayabal.	352-0009604	00-01-003-0013-000	Lérída	800 MTS 2	45'360.000
2	LOTE NO. 1 R	Vereda La Sierra - Rio Recio	Escritura Pública No.066 de Marzo 6 de 2014 Notaria Única de Lérída	352-18893	01-01-001-0111-000 G.M.E.	Lérída	19 HECT. 8092,68 M2	465'913.983,36
3	LOTE NO. 2 R	Vereda La Sierra - Rio Recio	Escritura Pública No.066 de Marzo 6 de 2014 Notaria Única de Lérída	352-18894	01-01-001-0111-000 G.M.E.	Lérída	3 HECT. 0806,37 M2	37'275.707,70
TOTALES								548'549.691.06

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN

Anexo No. 2 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BIENES INMUEBLES

No.	Nombre del predio	Dirección	Título	Matrícula	Ficha Catastral	M/pio	TERRENO	TOTAL
1	Sede administrativa de Electrolima en Lérida	Avenida 2 sur Carrera 2B esquina, Barrio Tejares de Holanda (Lérida).	Escritura Pública No.2.216 del 30 de Diciembre de 1989, Notaría Única Armero-G.	352-9604	Sin información	Lérida	50.400.000	50.400.000
2	Lote de Terreno en Río Recio	Vereda Río Recio	Escritura Pública No.082 del 14 de Marzo de 2006, Notaría Única de Lérida.	352-16885	00-01-0001-0111-000	Lérida	640.917.340	640.917.340
3	Lote Número 6 Prado	Vereda Catalán - Planta de Acueducto del Municipio de Prado,	Escritura Pública No.0224 del 10 de Abril de 2007, Notaría Única de Purificación.	368-44310	00-02-0001-0278-000 (Globo Mayor)	Prado	20.019.660	20.019.660
4	Lote Número 7 Prado	Vereda Catalán - Lote de Terreno Los mangos.	Escritura Pública No.640 del 12 de Agosto de 2009, Notaría Única de Purificación	368-49162	00-02-0001-0278-000 (Globo Mayor)	Prado	257.015.586	257.015.586
5	Lote Número 8 Prado	Vereda Catalán - Terreno del Hotel Prado	Escritura Pública No.640 del 12 de Agosto de 2009, Notaría Única de Purificación	368-43163	00-02-0001-0278-000 (Globo Mayor)	Prado	41.482.230	41.482.230
							1.009.834.816	

ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

**Anexo No. 2 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
BIENES MUEBLES**

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
1	VEHICULO	Camioneta Ford Explorer Placas IBR 325 - Modelo 1997	\$14'500.000.00
TOTAL			\$14'500.000.00